



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 278-2012-A/MDP.

Pangoa, 26 de Marzo del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el distrito de Pangoa, se siente honrrado con la presencia de distinguidos personalidades, que laboran y fortalecen el trabajo de sus autoridades locales en las zonas de extrema pobreza, en el marco de bienestar común con la población; en la que estamos trabajando juntos por el desarrollo de la Selva Central;

Que, es política de la Gestión Municipal reconocer a las Autoridades Políticas y Militares, por su abnegada labor que vienen desarrollando en el marco del sistema de seguridad ciudadana, capacitación y organización, participación en las acciones cívicas en beneficio de las comunidades de extrema pobreza, con la participación de la Policía Nacional de Pangoa; el cuál es menester resaltar la labor del Comandante PNP Rómulo Varillas Avendaño en su condición de Comisario del distrito de Pangoa, el cuál es menester resaltar un hecho heroico con valor, arrojo, intrepidez y sacrificio superiores al cumplimiento del deber y que impliquen riesgos de vida ante el asalto suscitado el Sábado 17 de Marzo del 2012, en el Banco de la Nación de Pangoa, respondieron inmediatamente, frustrando el asalto y dieron tranquilidad a los usuarios y vecinos del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR la acción heroica que demostraron con valor, arrojo, intrepidez y sacrificio superiores al cumplimiento del deber y que implicó riesgos de vida ante el Asalto suscitado el Sábado 17 de marzo del 2012, al Banco de la Nación de Pangoa; a los valerosos miembros de la PNP y funcionarios de tan importante institución, que a continuación se detalla:

MIEMBROS DE LA PNP-PANGOA

- 1.- Comandante PNP ROMULO VARILLAS AVENDAÑO
- 2.- SO.B.PNP. AQUINO REYES RAUL
- 3.- SO.B. PNP. DE LA CRUZ SAMANIEGO, HECTOR
- 4.- SOT2.PNP. DELGADO RAMIREZ, VICTOR
- 5.- SOT2. PNP. SANCHEZ RIVAS, JULIAN
- 6.- SO3. PNP. SANTA MARIA GARCIA, ROMEL
- 7.- SO2. PNP. LEONIDAS CORAL DAVILA
- 8.- SO2. PNP. ESTEBAN RODRIGUEZ, ALEXANDER
- 9.- SO2. PNP. SANCHEZ SAAVEDRA ALEX

FUNCIONARIOS DEL BANCO DE LA NACION

- 1.- Carlos Alberto, MERCADO MONTESINOS – (Administrador).
2. – Antonio Americo, NUÑEZ DECEDA
- 3.- Paul Omar, REQUE ARIZOLA

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instituciones que laboran, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

